

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

**REFORMA DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982,
PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN
JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS**

EXPEDIENTE N.º 23.372

12 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**REFORMA DE LA LEY 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982,
PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN
JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS**

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 36) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente:

Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto:

[...]

36- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones.

Rige a partir de su publicación.

Firmada en San José, en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III,
a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Paola Nájera Abarca

Rosaura Méndez Gamboa

Andrea Álvarez Marín

Alexander Barrantes Chacón

Carlos Felipe García Molina

Diputadas y diputados